



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 9 de junio de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00158-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sres. (as).

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA EB DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto: INAUGURACIÓN DE LOS JEDPA 2026.

**Referencia: RVM N° 092 – 2026 – MINEDU
PAT AGEBRE**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual, hacemos de su conocimiento que, en el marco de la Implementación de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos – JEDPA 2026, la UGEL 06, en acuerdo con la Municipalidad Distrital de Lurigancho – Chosica, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE, ha programado la Inauguración de los JEDPA 2026, evento deportivo escolar más importante de nuestra jurisdicción, que fomenta la sana competencia, la integración y el talento de la comunidad educativa. En ese contexto **SE CONVOCA** la participación activa de la IE que Ud. lidera, a la Ceremonia de Inauguración de los JEDPA la cual se desarrollará bajo las siguientes precisiones:

FECHA	HORARIO	LUGAR	DIRECCIÓN
Martes 16 de junio	9:00 AM – 12:00 PM	Estadio Municipal Solís García	Av. Enrique Guzmán y Valle 703, Lurigancho-Chosica

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV /J(e). AGEBRE
AAHA/Esp. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0570030

CLAVE: 9B4792

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

